

MANUAL CORPORATIVO DE RELACIONAMIENTO CON GRUPOS DE INTERÉS



1. INTRODUCCIÓN

Tomar en consideración a los grupos de interés en la gestión de nuestra Compañía es fundamental para cumplir con nuestro propósito,

ya que comprender sus necesidades y expectativas nos permite crear valor para la evolución de la humanidad, a través de productos desarrollados por personas que piensan en el bienestar del planeta.

2. OBJETIVO

El objetivo de este manual es definir los principios del relacionamiento con nuestros grupos de interés para elevar nuestro nivel de desempeño, asegurar la continuidad de las operaciones y fomentar la creación de valor, asegurando el bienestar de todos.

3. ALCANCE

Este Manual aplica para el relacionamiento con todos los grupos de interés que hemos definido a continuación:

4. NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS:

Los Grupos de Interés corresponden al conjunto de personas, organizaciones o instituciones que puede impactar o ser impactado por el logro de nuestro propósito.

- a. **Colaboradores:** Personas que tienen una relación laboral de carácter formal con la organización.
- b. **Clientes:** persona o entidad que compra los productos y/o servicios ofertados por nuestra Compañía, se incluyen en Clientes a los proveedores de la minería.
- c. **Comunidad:** Personas que habitan y/o forman parte de un mismo territorio, previamente definido.
- d. **Proveedores:** Toda persona natural o jurídica que preste un servicio y/o venta de materiales, insumos y bienes a la empresa, mediante un acuerdo escrito. Para efectos de este Manual se considerará a contratistas y asesores como proveedores.
- e. **Autoridades:** Persona que ha sido designada para ejercer cualquier cargo público o potestad estatal, del ámbito legislativo, ejecutivo o judicial, incluyendo los órganos de la administración descentralizada del Estado.
- f. **Inversionistas:** Toda persona jurídica o natural que invierte su capital a la adquisición de títulos financieros.
- g. **Medio Ambiente:** Sistema formado por elementos naturales y artificiales que están interrelacionados y que pueden ser impactados por la acción humana. Molymet lo define como un grupo de interés al cual proteger y resguardar, aplicando además los principios orientadores que rigen a este Manual.

5. NUESTROS PRINCIPIOS:

1. Respeto

Molymet se compromete a la construcción de relaciones de largo plazo basadas en la confianza, ética, integridad, transparencia y por sobre todo el respeto a los derechos de terceros, brindando un trato equitativo que asegure relaciones homogéneas, respetando las singularidades de cada grupo de interés.

2. Comunicación efectiva

Molymet se compromete a mantener constantemente informados a sus grupos de interés, considerando sus expectativas, necesidades e intereses, a través de un diálogo cordial y transparente que asegure la calidad en el trato y la entrega de información veraz, relevante, completa, clara y útil.

Mediante el Reporte de Sustentabilidad anual se informará sobre los impactos económicos, sociales y ambientales generados por Molymet, así como también el cumplimiento de metas, la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la información de índole sustentable que nuestros grupos de interés requieran.

3. Escucha activa

Molymet se compromete a mantener canales de comunicación e interacción, donde se puedan realizar sugerencias, consultas o reclamaciones por parte de nuestros grupos de interés. Además, se compromete a favorecer un proceso de comunicación flexible, distendido y cercano con el objetivo de resolver dudas y/o conflictos que aquejen a nuestros grupos de interés.

4. Creación de Valor

Molymet se compromete a identificar continuamente las expectativas, necesidades, intereses, preocupaciones y consideraciones de nuestros grupos de interés con el objetivo de integrar sus expectativas en la toma de decisiones de la Compañía, mitigando los riesgos asociados y enfocando las decisiones en la Creación de Valor.

Además, nos comprometemos a generar las instancias necesarias para involucrar a nuestros grupos de interés en el cumplimiento de nuestro propósito.

5. Colaboración

Molymet se compromete a promover iniciativas que fomenten el desarrollo de sus grupos de interés, con el objeto de generar un desarrollo sustentable.

Por otro lado, nos comprometemos a aportar con nuestra experiencia de manera constructiva a la formulación de políticas públicas para aportar a un desarrollo sostenible en el país.

6. Confidencialidad

Molymet se compromete a garantizar la confidencialidad de la información de todos sus grupos de interés.

7. Mejora continua

Molymet se compromete a revisar periódicamente los mecanismos de relación con los grupos de interés, para asegurar una comunicación eficiente que atienda las necesidades particulares de cada uno en todo momento, enfocando siempre nuestros esfuerzos en la creación de valor y la sustentabilidad.

8. Responsabilidad

Todos los colaboradores de Molymet somos responsables en el más amplio entendimiento y aplicación de este Manual.

6. PUBLICACIÓN Y OFICIALIZACIÓN

El Manual será publicado en la intranet corporativa y en la página web de la compañía y por cada actualización se enviará un correo corporativo señalando los cambios relevantes.



EDGAR PAPE A.
PRESIDENTE EJECUTIVO

